



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

NOTIFICACIÓN DE RESPUESTA A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.- FOLIO: 070121224000104.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS- UNIDAD DE TRANSPARENCIA.- TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; A 15 DE AGOSTO DE 2024.

En atención de su solicitud de información por medio de la cual requiere lo siguiente:

"Solicito información sobre el estatus de mi certificado de Maestría, la institución educativa nos dijo que el tramite se iba a realizar en diciembre del 2023, al momento no hemos tenido información sobre el mismo.

MARIA LUISA MALDONADO MORENO

CURP MAML720120MZSLRS06

Maestría en Inteligencia Emocional

Nombre de la Institución: CASA LUZ

Nombre del Plantel: SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Razón Social: SN'A SCHULAJEL A.C.

Estado: CHIAPAS

Municipio o alcaldía: SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Domicilio: NIÑOS HÉROES NO.2, COLONIA CENTRO

Ficha técnica

Programa de estudios INTELIGENCIA EMOCIONAL

Tipo de Rvoe ESTATAL

Estatus del RVOE o acuerdo VIGENTE

Número de RVOE o acuerdo PSU-183/2012...(sic)".

Me permito hacer de su conocimiento que se tuvo por recibida la información que el área competente emite a través del oficio No. SEE/SE/DES/1674/2024, firmado por la Dra. Xóchitl Clemente Parra, Directora de Educación Superior de la Subsecretaría de Educación Estatal de la Secretaría de Educación. Mismo que se anexa.

Atentamente.

Juan Antonio Morales Nájera. Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, quien actúa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracciones II, IV y V, y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y 70, fracciones II, IV y V, y 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (LTAIPCHIS), así como en otras disposiciones aplicables. **-RÚBRICA.**



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Oficio N° SE/UT/248/2024.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;

03 de julio de 2024.

Mtro. Pablo Velázquez Vázquez.
Subsecretario de Educación Estatal
Presente.

En atención a la solicitud de información con el número de **folio: 070121224000104**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracciones II y IV, y 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y en los correlativos 70, fracciones II y IV, y 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (LTAIPCHIS), me permito turnar a la Subsecretaría a su digno cargo, la solicitud de mérito, misma que a continuación se transcribe:

"Solicito información sobre el estatus de mi certificado de Maestría, la institución educativa nos dijo que el trámite se iba a realizar en diciembre del 2023, al momento no hemos tenido información sobre el mismo.

MARIA LUISA MALDONADO MORENO

CURP MAML720120MZSLRS06

Maestría en Inteligencia Emocional

Nombre de la Institución: CASA LUZ

Nombre del Plantel: SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Razón Social: SN'A SCHULAJEL A.C.

Estado: CHIAPAS

Municipio o alcaldía: SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Domicilio: NIÑOS HÉROES NO.2, COLONIA CENTRO

Ficha técnica

Programa de estudios INTELIGENCIA EMOCIONAL

Tipo de Rvoe ESTATAL

Estatus del RVOE o acuerdo VIGENTE

Número de RVOE o acuerdo PSU-183/2012...(sic)".

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL



02:15h
03 JUL 2024

RECIBIDO
VENTANILLA ÚNICA
SUJETO A REVISIÓN

Al respecto y con el objeto de acatar lo establecido en el primer párrafo de los numerales 132, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, y con base en la fracción XXII, artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación; solicito a usted haga llegar a esta unidad, la respuesta a dicha solicitud a más tardar en un **término de 5 (cinco) días hábiles** improrrogables; en formato impreso y en archivo electrónico para su puntual respuesta al peticionario.

La información que tenga a bien proporcionar, deberá ajustarse a los principios rectores en materia de transparencia y procurar su cumplimiento de acuerdo a lo solicitado, caso contrario se estaría en el supuesto de aplicabilidad de la normativa de sanciones en materia de transparencia y de responsabilidad de los servidores públicos.

Con la seguridad de contar con su colaboración y apoyo institucional, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Juan Antonio Morales Nájera
Responsable de la Unidad de Transparencia.

Copias: Mtra. Rosa Aidé Domínguez Ochoa. - Secretaria de Educación. - Para su superior conocimiento. - Presente.

Expediente/minutario. L JAMN/dpoc

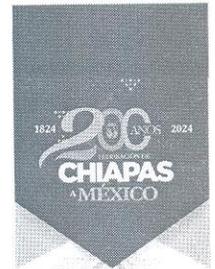




SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



| Oficio Número: SE/SEE/DES/ 1274 /2024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;

Julio 23 del 2024.

Asunto: El que se indica.

Lic. Juan Antonio Morales Nájera
Jefe de la Unidad de Transparencia
Edificio.

La que suscribe Dra. Xóchitl Clemente Parra, directora de Educación Superior, perteneciente a la Subsecretaría de Educación Estatal de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, con las atribuciones que me confiere el numeral 44º fracciones I, VI, IX, XI y XXVI, en atención al oficio número **SE/SSEE/01370/2024**, de fecha 04 de julio de la presente anualidad, signado por usted, por medio del cual remite el oficio **SE/UT/248/2024**, de fecha 04 de julio del presente año, signado por el Lic. Juan Antonio Morales Nájera, jefe de la Unidad de Transparencia en esta secretaría, a través del cual solicita que dentro del término de 5 (cinco) días hábiles improrrogables, en formato impreso y en archivo electrónico se remita informe detallado, respecto a la petición que a continuación se transcribe:

"solicito información sobre el estatus de mi certificado de Maestría, la institución educativa nos dijo que el trámite se iba a realizar en diciembre de 2023, al momento no hemos tenido información sobre el mismo.

MARÍA LUISA MALDONADO MORENO
CURP MAML720120MZSLRS06

Maestría en Inteligencia Emocional

Nombre de la Institución: CASA LUZ

Nombre del Plantel: SAN CRISTOBAL DE LA CASAS

Razón Social: SNÁ SCCHULAJEL A.C.

Estado: CHIAPAS

Municipio o Alcaldía: SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS

Domicilio: NIÑOS HÉROES NO. 2. COLONIA CENTRO

Ficha Técnica

Programa de estudios INTELIGENCIA EMOCIONAL

Tipo de RVOE o acuerdo VIGENTE

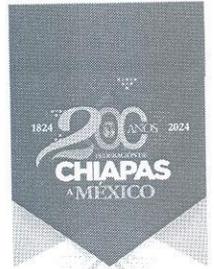
Número de RVOE o acuerdo PSU-183/2012...(sic)"; al respecto le informo lo siguiente:



Con fecha 8 de julio del presente año 2024, la Institución Educativa denominada "**Casa Luz**", presentó al Departamento de Servicios Escolares Registros de Escolaridad de la Maestría en Inteligencia Emocional para su debida revisión y legalización, por lo que una vez legalizados los documentos oficiales fueron devueltos a la escuela, quien a su vez solicitó folios para Certificados de estudios, otorgándole cita para el día miércoles 24 de julio de la presente anualidad, para revisión de 27 Certificados de Estudios de la Maestría en Inteligencia Emocional, dentro de los cuales se encuentra de la quejosa María Luisa Maldonado Moreno.

No omito manifestarle qué, al momento de la revisión de los Certificados de Estudios no se detecta inconsistencias, se dará inicio al proceso de Legalización, caso contrario se regresará los Certificados de Estudios a la Institución Educativa para su debida corrección.

Unidad Administrativa Edif. "B", 1º piso, Col. Maya, CP 29000
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel: 6113249



Esta autoridad educativa refrenda el estricto cumplimiento de los principios y directrices consagrados en el artículo 7º de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas**, que en su fracción I.- establece categóricamente **"Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su facultades y atribuciones"** para no incurrir en actos u omisiones a las leyes.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Dra. Xóchitl Clemente Parra
Directora



C.c.p.- Mtra. Rosa Aidé Domínguez Ochoa, Secretaria de Educación del Estado. Para su conocimiento. Edificio.
C.c.p.- Mtro. Pablo F. Chávez Mejía, Secretario Técnico de la Secretaría Técnica del Gobernador. Palacio de Gobierno. Mismo fin. Edificio.
Expediente/minutario

Lic. George Raul Arredia Cruz
Elaboró

Ing. Martha Marlene Estrada Estrada
jefa del Departamento de Servicios Escolares
Revisó

Lic. Kember Samuel Flores Velázquez
Revisó